



141

Acta N° 005-2021-CF

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 12/02/2021

Siendo las diez horas con diez minutos del día viernes 12 de febrero del 2021, se reunieron virtualmente, mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pío; siendo los demás miembros del Consejo de Facultad los docentes Dr. Jorge Quintanilla Alarcón, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa, la estudiante Rocío Stephanie Boza Calcina; actuando como Secretario Académico el Ing. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de la Directiva del Ciclo Taller de Tesis para la Obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC,
2. Apertura del II Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional,
3. Aprobación de 15 expedientes de convalidación y/o compensación.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da inicio la Sesión.

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA DEL CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNAC.

La Sra. Decana comparte en pantalla la Directiva del Ciclo Taller de Tesis, presentando por la coordinadora Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas, procediendo a dar lectura. También comparte en pantalla la Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de tesis con ciclo de tesis en la UNAC del año 2013, procediendo a dar lectura al CAPÍTULO VIII DEL RÉGIMEN ECONÓMICO. Luego manifiesta que conste en acta la propuesta como coordinador general al Rector, presentado por la docente María Teresa Valderrama Rojas; pero, dado a la coyuntura, los miembros del consejo de facultad de la FIARN no aceptan que tengan un Supervisor General. El secretario académico, docente Vigo Roldán, expresa que debe haber Supervisor General; pero al momento de hacer el presupuesto no incluirlo en el pago. El Profesor Quintanilla Alarcón expresa que no se incluya en el presupuesto, y que sea por acuerdo del Consejo de Facultad. La Sra. Decana expresa que conste en acta lo vertido por los miembros del Consejo de Facultad donde indican que el Supervisor General no puede recibir retribución económica alguna; a tal propuesta la Decana se abstiene por no estar de acuerdo.

El docente Baca Neglia manifiesta que se debe incluir como base legal la Directiva N° 020-18-R aprobada por resolución N° 1017-2018-R, que regula y norma el uso del software para la identificación de la autenticidad de documentos académicos de la Universidad Nacional del Callao y su publicación en el repositorio.

Luego de las deliberaciones y realizado las modificaciones a la Directiva del Ciclo Taller de Tesis, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°029-2021-CF)

1. Aprobar por mayoría, no incluir en la Directiva lo concerniente a la Retribución Económica del Supervisor General.
2. **APROBAR, la DIRECTIVA DEL CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

2. APERTURA DEL II CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.

La Sra. Decana informa que, en el ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional se ha copado con la inscripción de 30 bachilleres de acuerdo a la norma; pero hay bachilleres que ya han cancelado, pero no alcanzaron al cupo del I ciclo taller, por lo que propone la apertura del II ciclo taller de Trabajo de Suficiencia Profesional y la designación del coordinador, para que inicie en marzo. El docente Milla Figueroa expresa que se debe esperar los resultados del I ciclo taller de trabajo de suficiencia profesional, hacer un análisis de los resultados, determinar nuestra eficacia y ajustar nuestras debilidades, y así brindar un mejor servicio. Nosotros debemos promover la investigación en lugar de esta modalidad; pero, el motivo por el que no hacen tesis, es que los docentes jurados se demoran en emitir su dictamen. El docente Baca Neglia manifiesta que se vea en 15 días en un consejo de facultad, para ver las mejoras que se puede realizar. El docente Quintanilla Alarcón expresa que se debe hacer una distribución racional de los docentes evaluadores, pues se está cargando en algunos profesores muchos proyectos de tesis.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°030-2021-CF)

Queda pendiente para ser visto en un próximo Consejo de Facultad.



3. APROBACIÓN DE 15 EXPEDIENTES DE CONVALIDACIÓN Y/O COMPENSACIÓN.

La Sra. Decana comprarte en pantalla el Oficio N°020-2021-DEP/FIARN de fecha 10 de febrero del 2021, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional remite quince (15) expedientes de Convalidación y/o Compensación con su respectivo dictamen.

Luego de la visualización de los expedientes, y al no haber observaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N°031-2021-CF)

Aprobar la convalidación y/o compensación de 15 estudiantes, de acuerdo al Dictamen emitido por el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DICTAMEN
01	FARGE ARROYO, DREYSI ERICKA	N° 001-2021-CDEP/FIARN
02	REYNOSO ORTÍZ, CARLOS ORLANDO	N° 002-2021-CDEP/FIARN
03	PRADA ALVAREZ, ALDAIR EDISON	N° 003-2021-CDEP/FIARN
04	GRANDE FLORES, CAROLINE	N° 004-2021-CDEP/FIARN
05	CONDOR LEIVA, MARCO ANDRE	N° 005-2021-CDEP/FIARN
06	GUARNIZ RÍOS, GIANELLA NICOLE	N° 006-2021-CDEP/FIARN
07	JULCA BANCES, ANNISSETTY NISSH	N° 007-2021-CDEP/FIARN
08	CHÁVEZ TORRES, FERNANDO JESÚS	N° 008-2021-CDEP/FIARN
09	TEJEDA BERRIOS, CYNTHIA JULISSA	N° 009-2021-CDEP/FIARN
10	GONZALES RAMOS, JHON CARLOS	N° 010-2021-CDEP/FIARN
11	YACHA ESQUECHE, EDGAR JO CET	N° 011-2021-CDEP/FIARN
12	VIRU VÁSQUEZ, PAUL HERMES	N° 012-2021-CDEP/FIARN
13	CHIPANA CCASANI, CARLOS EDUARDO	N° 013-2021-CDEP/FIARN
14	SANTIVÁÑEZ PEREZ, NORKA SORAYA	N° 014-2021-CDEP/FIARN
15	SALCEDO PANDURO, DIANA JANIRA	N° 015-2021-CDEP/FIARN

Siendo las 12:33 horas del mismo día, la Decana da por concluida la sesión.

Fdo. Ms.C. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.- Decana de la FIARN - UNAC.- Sello de la Decana.

Fdo. Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.- Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales



ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES




Ms.C. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO
DECANA